

## NOTA DE PRENSA

### LOS COMERCIANTES EXIGEN UN PLAN DE RESCATE URGENTE PARA EL PEQUEÑO COMERCIO

Comercio Jaén se suma a la petición formulada por la Confederación Comercio Andalucía que cree que las nuevas restricciones en nuestra comunidad autónoma por la COVID-19 son desproporcionadas y dan la puntilla definitiva al sector.

Comercio Jaén, como integrante en la provincia de la Confederación Comercio Andalucía, expresa su profundo malestar por las nuevas restricciones decretadas por la Junta de Andalucía con relación a la pandemia de la Covid-19.

Según ambas organizaciones, estas nuevas medidas de limitación de horarios y movilidad, que se han realizado sin escuchar al sector del comercio, son absolutamente desproporcionadas y van a suponer la puntilla para el comercio de cercanía que lleva una caída de ventas acumulada durante la pandemia de un 50% aproximadamente. El pequeño comercio no comprende cómo se penaliza de esta manera a este sector cuando existen otro tipo de actividades que aparecen como los mayores focos de contagio en la actualidad. De hecho, el comercio de proximidad es una actividad que no genera riesgo de contagio por su cumplimiento escrupuloso de las medidas de prevención y de seguridad sanitaria al no generar en ningún caso hacinamiento por el control de aforo que se realiza en sus establecimientos.

Los comerciantes entienden que la Junta de Andalucía tenga que actuar frente a un problema de salud pública muy grave y que está aun lejos de ser controlado, pero creen que al menos deberían ser oídas sus propuestas y acompañar las restricciones de medidas económicas de apoyo para los sectores más afectados por las mismas.

En este sentido, Comercio Andalucía y Comercio Jaén exigen a la Junta de Andalucía un plan urgente de ayudas para rescatar al pequeño comercio de proximidad.

Sin la apuesta en marcha de forma urgente de este PLAN DE RESCATE DEL COMERCIO DE CERCANÍA, serán muchas las empresas de este sector que tendrán que cerrar con la consiguiente destrucción de empleo y riqueza. Este plan debe incluir, entre otras medidas, ayudas a fondo perdido y cuya tramitación resulte ágil y rápida.

No obstante, los comerciantes cumplirán las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía, colaborarán para poner fin a la pandemia lo antes posibles y seguirán prestando el servicio del comercio de cercanía con la mayor calidad posible para que el conjunto de los ciudadanos tenga acceso a un adecuado abastecimiento de productos.

Por otro lado, decir que han llegado a Comercio Jaén muchas consultas sobre si se iba a recomendar por parte de la organización algún horario de apertura conjunta, habiéndose llegado por sus órganos directivos, tras un sondeo entre un número significativo de comercios, de la inconveniencia de esta medida por cuanto la determinación del horario de apertura es una decisión variable y que depende de muchos factores y ha de ser tomada individualmente por cada establecimiento atendiendo a sus características, clientela, disponibilidad de personal, etc...

**Jaén, 9 de Noviembre de 2020**